



Política de Comunicación de Aena

Objetivo

El Consejo de Administración de Aena aprueba esta **Política de Comunicación** con el objetivo de desplegar la cultura de responsabilidad corporativa, e impulsar un marco de relaciones con los grupos de interés basado en la transparencia, el diálogo, la generación de confianza y la creación de valor compartido.

Alcance

La Política de Comunicación es de aplicación a Aena S.A.

Se desarrolla y complementa mediante las diferentes políticas corporativas dirigidas a grupos de interés específicos (como por ejemplo, las aprobadas en relación con accionistas e inversores) que recogen los principios generales que rigen la actuación de la compañía en cada ámbito concreto.

Principios básicos

Aena asume y promueve los siguientes principios básicos:

- Desarrollo de un **modelo de negocio** responsable, que vele por que nuestros grupos de interés nos perciban como una empresa valiosa para su entorno y transparente en sus acciones.
- Establecer **relaciones de equilibrio entre los valores empresariales y las inquietudes y necesidades de información de los grupos de interés.**
- Contribuir a la mejora de la **reputación y reconocimiento** de Aena.

Directrices de actuación

La aplicación y cumplimiento de lo establecido en esta política es responsabilidad de todas las personas que trabajan en la compañía. Las comunicaciones en nombre de Aena, deberán realizarse de acuerdo a las siguientes directrices de actuación:

- Proporcionar información honesta, transparente, veraz, clara, rigurosa, relevante, coherente, idónea y oportuna, y estar en consonancia con los valores corporativos y la estrategia de la compañía.
- Respetar y cuidar la marca en todas sus formas, trasladando y transmitiendo los valores de Aena como empresa responsable, sostenible, comprometida con su entorno económico, ambiental y social.
- Contribuir a la configuración de una imagen corporativa positiva, que ayude a la consecución de los objetivos empresariales.
- Potenciar la reputación de la compañía y poner en valor los proyectos realizados.
- Aplicar a la comunicación los principios de excelencia adoptados por Aena e incorporar y promover las mejores prácticas en el ámbito de la comunicación corporativa.
- Asegurar que se da a conocer la realidad de la actividad de la compañía y su relevancia, garantizando la seguridad, accesibilidad y calidad de la información.
- Ser rigurosos en las informaciones que se transmiten, respetando siempre los intereses de empleados, clientes, accionistas y del resto de grupos de interés.
- Desarrollar prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.



- Aprovechar las ventajas de las nuevas tecnologías, apostando por la vanguardia en la utilización de canales de comunicación.
- Proteger la confidencialidad de la información que nos ha sido confiada, sea de la compañía, de clientes, accionistas, empleados o proveedores.
- Fomentar la colaboración con aquellas instituciones públicas y privadas que contribuyan a la consecución de los objetivos de esta política.
- Velar por el cumplimiento de esta política con el más estricto respeto a la ley aplicable en cada momento y territorio, teniendo especialmente en cuenta las normas recogidas en el código de conducta, así como en las demás políticas de la compañía.

Control y seguimiento

El Consejo de Administración de Aena, o la Comisión asignada a tal efecto, tiene atribuida la competencia para el seguimiento y la supervisión de los principios y directrices recogidos en esta política.

Aprobación

Esta Política de Comunicación fue aprobada por el Consejo de Administración el 21 de febrero de 2017.